ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA "

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 estableció en su Artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. En razón a ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se dictaron una serie de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, dicha normatividad se expidió con el objeto de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, a la luz de la normatividad citada anteriormente, se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del primero (1°) de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Que dichas personas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones mencionadas. Cabe destacar que la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones

individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas debe ser implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

Que la ley 1448 de 2011 establece como principios la Dignidad, la Buena Fe, la Igualdad, la Garantía al Debido Proceso, Justicia Transicional, el Respeto Mutuo, la Obligación de Sancionar a los Responsables, Progresividad, Gradualidad, Sostenibilidad, Prohibición de doble Reparación, Acción de Repetición y Subrogación, Derecho a la Verdad, Derecho a la Justicia, Derecho a la Reparación Integral, la Colaboración Armónica, entre otras.

Así mismo, expresa varios componentes como la Ayuda Humanitaria, Atención y Asistencia, Medidas de Asistencia y Atención a las Victimas, Atención a las víctimas del desplazamiento forzado, Reparación a las Victimas, Restitución de Tierras, Restitución de Vivienda, Crédito y Pasivos, Indemnización por vía Administrativa, Medidas de Rehabilitación, Medidas de Satisfacción, Garantías de no Repetición, Registro Único de Victimas, etc.

Medidas y componentes que tienen un carácter vinculante hacia los entes territoriales, pues varias de las medidas recaen sobre el mismo, por lo cual estas entidades deben acogerse a todas y cada una de las políticas anteriormente descritas para garantizar la constitucionalizarían de derechos que abarca o necesita ésta población.

De esta manera, el municipio de Tausa ve la necesidad de brindar apoyo a las iniciativas de proyectos productivos de las personas víctimas del conflicto armado que participaron en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2025 “APOYO INICIATIVAS PROYECTOS PRODUCTIVOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA 2025”. En este orden de ideas, teniendo en cuenta lo acordado en este documento en el cual se establecieron los requisitos para acceder a este apoyo, entre los cuales se encuentra: ser víctima del conflicto armado y contar con el correspondiente certificado que acredite estar inscritos en el Registro Único de Víctimas, residir en el municipio de Tausa, lo cual debió acreditarse mediante certificado de la JAC no mayor a 3 meses, ser mayor de edad y presentar la copia de la cédula de ciudadanía, contar con un negocio ya en funcionamiento o idea de negocio, diligenciar y anexar el formato de postulación. Se realizó la verificación de los requisitos de los postulados, y se evaluó y aprobó por medio del comité evaluador.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario adelantar el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA.

Con base en lo anterior, es evidente que la Secretaría General y de Gobierno requiere llevar a cabo proceso de selección para la escogencia de una persona natural o jurídica que cumpla los requisitos exigidos por la entidad.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones[1]:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.

1

7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta

ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de compraventa, que permita garantizar el siguiente objetivo:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS** $18.332.500.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales y Departamentales

El Producto Interno Bruto es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo, se mide de forma trimestral y anual. Es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía bogotana, a nivel general y para todos sus sectores.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

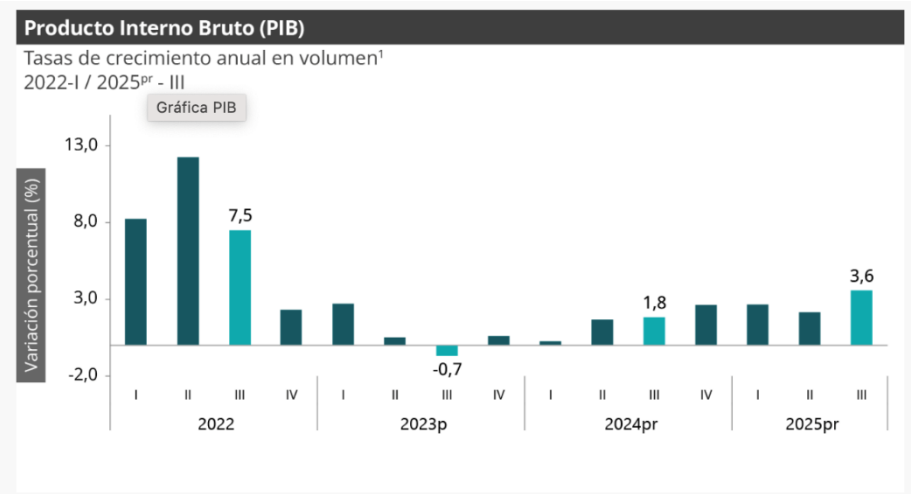


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
 - Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
 - Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf]

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
11000000	11120000	11121600	11121616	Madera de pino
11000000	11160000	111621000	11162100	Tejidos o telas especiales
31000000	31160000	311624000	31162400	Grapas
53000000	53130000	56111806	56111806	Silla giratoria para peluqueria
53000000	56110000	56111800	53131642	Capa para cortar pelo
48000000	48100000	48101500	48101521	Planchas
44000000	44100000	44101800	44101806	Caja registradora
31000000	31160000	3116200	31620060	Clavos de alambre

ANALISIS DE DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

Teniendo en cuenta los antecedentes contractuales del Municipio de Tausa, se evidencia que la administración municipal ha venido desarrollando de manera continua proyectos productivos orientados al fortalecimiento económico y social de la población víctima del conflicto armado residente en el territorio. Si bien el proceso objeto del presente análisis corresponde a una nueva necesidad institucional, relacionada con la adquisición de elementos e insumos para apoyar los proyectos productivos de dicha población, es posible determinar que esta línea de intervención no es nueva para la entidad, sino que se encuentra respaldada por la ejecución de contratos previos que persiguen fines similares.

En efecto, el Municipio de Tausa ha celebrado contratos que permiten evidenciar la permanencia en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, especialmente en lo relacionado con el impulso de iniciativas productivas. Entre los procesos adelantados se destacan los siguientes:

No. Contrato	Alcaldia	Objeto	Valor
178-2023	Tausa	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y FUNGICIDAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTE EN TAUSA CUNDINAMARCA	$ 8.000.000

029-2024	Tausa	ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	$ 8.321.300

OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

De manera general se identifican que existe una amplia oferta de productos / servicios de los cuales son objeto este proceso de selección, como se detalla a continuación:

Cantidad de cotizaciones: DOS (2)

1. Valor total cotización No. 1 INVERSIONES HOGAR E HIGIENE SAS: **DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 18.036.956).**
2. Valor total cotización No. 2 ACTIVOS GROUP S.A.S: **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (18.628.043).**

Promedio total cotizaciones: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($18.332.500).**

ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor del contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($18.332.500** para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE 1					COTIZANTE 2					PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR TOTAL UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR TOTAL UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Láminas de Zinc Lámina galvanizada calibre 28, resistente a la intemperie, para cubierta de galpón. 3 metros de largo	6	$ 170.000	$ 32.300	$ 1.020.000	$ 202.300	$ 1.213.800	$ 135.000	$ 25.650	$ 810.000	$ 160.650	$ 963.900	$ 181.475	$ 1.088.850
2	Listones o parales Madera inmunizada 2"x3"x3m para estructura del galpón.	10	$ 75.000	$ 14.250	$ 750.000	$ 89.250	$ 892.500	$ 60.000	$ 11.400	$ 600.000	$ 71.400	$ 714.000	$ 80.325	$ 803.250
3	Repisas en madera de 4 metros de 8x4cm cepillada	4	$ 83.160	$ 15.800	$ 332.640	$ 98.960	$ 395.842	$ 750.000	$ 142.500	$ 3.000.000	$ 892.500	$ 3.570.000	$ 495.730	$ 1.982.921
4	Rollo malla plástica 12 x 12mm 1mt x 100c 30 mts negra	2	$ 240.240	$ 45.646	$ 480.480	$ 285.886	$ 571.771	$ 210.000	$ 39.900	$ 420.000	$ 249.900	$ 499.800	$ 267.893	$ 535.786
5	Polisombra Negra 80% 1.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-Uv	12	$ 12.936	$ 2.458	$ 155.232	$ 15.394	$ 184.726	$ 12.000	$ 2.280	$ 144.000	$ 14.280	$ 171.360	$ 14.837	$ 178.043

6	Comedero 4 Kg Para Pollos,gallinas,pavos,aves-healplast Rojo	**4**	$ 46.200	$ 8.778	$ 184.800	$ 54.978	$ 219.912	$ 36.000	$ 6.840	$ 144.000	$ 42.840	$ 171.360	$ 48.909	$ 195.636
7	Bebederos para gallinas Bebedero automático de 6 litros, fabricado en material plástico reforzado.	**4**	$ 46.200	$ 8.778	$ 184.800	$ 54.978	$ 219.912	$ 36.000	$ 6.840	$ 144.000	$ 42.840	$ 171.360	$ 48.909	$ 195.636
8	Cajas de grapa Grapas galvanizadas tipo 26/6 para ensamble y fijación.	**6**	$ 8.316	$ 1.580	$ 49.896	$ 9.896	$ 59.376	$ 6.500	$ 1.235	$ 39.000	$ 7.735	$ 46.410	$ 8.816	$ 52.893
9	Cajas de clavos 3 1/3 Clavos galvanizados calibre 3 1/3" para uso en madera x 1 kg	**3**	$ 11.088	$ 2.107	$ 33.264	$ 13.195	$ 39.584	$ 10.000	$ 1.900	$ 30.000	$ 11.900	$ 35.700	$ 12.547	$ 37.642
10	Tablas Madera tratada para piso y divisiones, medidas 1"x10"x3m.	**14**	$ 32.340	$ 6.145	$ 452.760	$ 38.485	$ 538.784	$ 33.000	$ 6.270	$ 462.000	$ 39.270	$ 549.780	$ 38.877	$ 544.282
11	Lámparas de calor Lámparas infrarrojas de 250W con base cerámica para calefacción.	**4**	$ 55.440	$ 10.534	$ 221.760	$ 65.974	$ 263.894	$ 40.000	$ 7.600	$ 160.000	$ 47.600	$ 190.400	$ 56.787	$ 227.147
12	Cable dúplex Cable dúplex No. 12 para conexión eléctrica.	**38**	$ 2.587	$ 492	$ 98.314	$ 3.079	$ 116.993	$ 2.800	$ 532	$ 106.400	$ 3.332	$ 126.616	$ 3.205	$ 121.805
13	Nidales Nidal plástico o madera modular con bandeja desmontable para postura de huevos.	**4**	$ 124.740	$ 23.701	$ 498.960	$ 148.441	$ 593.762	$ 120.000	$ 22.800	$ 480.000	$ 142.800	$ 571.200	$ 145.620	$ 582.481
14	Gallinas ponedoras Aves de postura en óptimo estado sanitario, vacunadas y libres de enfermedades, con edad entre 16 y 18 semanas, listas para iniciar la etapa de producción. Deben ser de línea genética reconocida por su alta productividad y adaptabilidad al clima local. La entrega deberá incluir certificado de procedencia del criadero y cumplimiento de las normas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	**12**	$ 110.880	$ 21.067	$ 1.330.560	$ 131.947	$ 1.583.366	$ 95.000	$ 18.050	$ 1.140.000	$ 113.050	$ 1.356.600	$ 122.499	$ 1.469.983
15	bulto de Alimento concentrado de alta calidad para gallinas de postura	**2**	$ 138.600	$ 26.334	$ 277.200	$ 164.934	$ 329.868	$ 130.000	$ 24.700	$ 260.000	$ 154.700	$ 309.400	$ 159.817	$ 319.634

16	Máquinas profesionales de barbería Máquinas de corte profesional, cuchillas de acero inoxidable, regulador de longitud.	**2**	$ 510.000	$ 96.900	$ 1.020.000	$ 606.900	$ 1.213.800	$ 456.000	$ 86.640	$ 912.000	$ 542.640	$ 1.085.280	$ 574.770	$ 1.149.540
17	Lava cabezas con ducha Lava cabezas ergonómicos con tina plástica, ducha y base metálica.	**1**	$ 1.108.800	$ 210.672	$ 1.108.800	$ 1.319.472	$ 1.319.472	$ 960.000	$ 182.400	$ 960.000	$ 1.142.400	$ 1.142.400	$ 1.230.936	$ 1.230.936
18	Silla ergonómica alta Silla ajustable con soporte lumbar, base giratoria y tapizado resistente.	**1**	$ 415.800	$ 79.002	$ 415.800	$ 494.802	$ 494.802	$ 360.000	$ 68.400	$ 360.000	$ 428.400	$ 428.400	$ 461.601	$ 461.601
19	Capas antifluido de barbería Capas resistentes a líquidos, con acabado impermeable y fácil lavado.	**3**	$ 85.000	$ 16.150	$ 255.000	$ 101.150	$ 303.450	$ 104.000	$ 19.760	$ 312.000	$ 123.760	$ 371.280	$ 112.455	$ 337.365
20	Trimmer profesional Recortadora de precisión con batería recargable y cuchillas de acero.	**1**	$ 388.080	$ 73.735	$ 388.080	$ 461.815	$ 461.815	$ 336.000	$ 63.840	$ 336.000	$ 399.840	$ 399.840	$ 430.828	$ 430.828
21	Carro de fritos Carro metálico con plancha, freidora y compartimientos para alimentos y utensilios.	**1**	$ 508.200	$ 96.558	$ 508.200	$ 604.758	$ 604.758	$ 440.000	$ 83.600	$ 440.000	$ 523.600	$ 523.600	$ 564.179	$ 564.179
22	Termos Termos de acero inoxidable de 3L de capacidad, resistentes y duraderos.	**1**	$ 120.120	$ 22.823	$ 120.120	$ 142.943	$ 142.943	$ 104.000	$ 19.760	$ 104.000	$ 123.760	$ 123.760	$ 133.351	$ 133.351
23	Mesa Plástica Cuadrada 75x75x73.5 Cm	**1**	$ 231.000	$ 43.890	$ 231.000	$ 274.890	$ 274.890	$ 200.000	$ 38.000	$ 200.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 256.445	$ 256.445
24	Sillas plásticas Sillas plásticas apilables, resistentes a la intemperie	**4**	$ 110.880	$ 21.067	$ 443.520	$ 131.947	$ 527.789	$ 96.000	$ 18.240	$ 384.000	$ 114.240	$ 456.960	$ 123.094	$ 492.374
25	Parasoles o sombrillas Sombrillas plegables con base metálica para protección solar	**1**	$ 1.386.000	$ 263.340	$ 1.386.000	$ 1.649.340	$ 1.649.340	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.200.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.538.670	$ 1.538.670
26	Cava de icopor Cava térmica de icopor con tapa hermética para conservación de alimentos.	**1**	$ 120.120	$ 22.823	$ 120.120	$ 142.943	$ 142.943	$ 104.000	$ 19.760	$ 104.000	$ 123.760	$ 123.760	$ 133.351	$ 133.351

27	Estufa de 4 puestos de 27 cm x 27 cm cada uno. Con parrillas fundidas , fabricada en acero calibre 20 tipo 430 . Incluye ruedas. Estufa de gama media alta al mejor precio , incluye entrepaño . Quemadores en aluminio	**1**	$ 1.750.000	$ 332.500	$ 1.750.000	$ 2.082.500	$ 2.082.500	$ 1.242.418	$ 236.059	$ 1.242.418	$ 1.478.477	$ 1.478.477	$ 1.780.489	$ 1.780.489
28	Caja registradora electrónica con pantalla doble de 48 teclas, programa simple, gran capacidad e impresora térmica de 58 mm, compatible con el puerto RS232/USB, adecuada para pequeñas empresas, tiendas, restaurantes y supermercados	**1**	$ 1.339.800	$ 254.562	$ 1.339.800	$ 1.594.362	$ 1.594.362	$ 1.160.000	$ 220.400	$ 1.160.000	$ 1.380.400	$ 1.380.400	$ 1.487.381	$ 1.487.381
SUBTOTAL							**$ 15.157.106**					$ 15.653.818		**$ 15.405.462**
IMPUESTOS							**$ 2.879.850**					$ 2.974.225		**$ 2.927.038**
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO							**$ 18.036.956**					$ 18.628.043		**$ 18.332.500**

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de pre-cotizaciones, las cuales fueron promediadas obteniendo los siguientes valores: (cotizaciones que hacen parte del presente proceso).

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de

varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4101023.2.3.2.02.02.009.EG239.1.2.4.3.03.001.	Servicios de orientaciones y comunicación a las victimas 4101023INCLUSION SOCIAL Y RECONCIALIACION atención, asistencia, y reparación integral a las victimas - FUENTE: 1.2.4.3.03.001.- SGP – PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION.	$ 18.332.500
Total Disponibilidad:		$ 18.332.500

ANÁLISIS DE OFERTA

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: *La entidad seleccionará, mediante anexo de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el cual preceptúa: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)”. De acuerdo con el proceso adelantado en la plataforma SECOP.

ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede

generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento /controles a ser implementados
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.

2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista – Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos de los procesos contractuales conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN

1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION					

	MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Maritza Rodríguez / Enlace de Victimas